



DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE ALUFONCA

ENERO 2015– DICIEMBRE 2015

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. LOCALIZACIÓN	6
3. POLÍTICA	7
4. ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN	9
5. ESTRUCTURA DE RESPONSABILIDADES DE LA ORGANIZACIÓN	10
5.1. ORGANIGRAMA	10
5.2. PERFILES Y PUESTOS DE TRABAJO	11
5.3. PERSONA DE CONTACTO	18
6. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	19
7. ASPECTOS AMBIENTALES	20
8. CONSUMOS	25
8.1. CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	25
8.2. CONSUMO DE AGUA	27
8.3. CONSUMO DE GAS NATURAL	29
8.4. CONSUMO DE PAPEL COMO MATERIA PRIMA	31
8.5. CONSUMO DE BIOMASA	33
9. GENERACIÓN DE RESIDUOS	34
9.1. RESIDUOS GENERADOS	34
9.2. CONTROL Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS	38
10. VERTIDO DE AGUAS	40
11. EMISIONES ATMOSFÉRICAS	40
12. RUIDOS	41
13. CUMPLIMIENTO LEGAL	42
14. SITUACIONES DE EMERGENCIA	43
15. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL: OBJETIVOS Y METAS	44
16. FORMACIÓN Y CONCIENCIACIÓN DEL PERSONAL	47
17. COMUNICACIÓN EXTERNA	47
18. DECLARACIÓN JURADA DE NO EXISTENCIA DE SANCIONES AMBIENTALES	48
19. VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN	48

1. INTRODUCCIÓN

Las instalaciones de ALUFONCA están situadas en **Calle Río Cabe 28-30 Bajo, Lugo**, y en ellas se desarrollan las actividades tanto administrativas como de prestación de servicios de la Asociación. Se realizan actividades de **“Diseño y Realización de Cursos de Formación en Materias Relacionadas con la Fontanería, Calefacción y actividades afines. Alquiler de Aulas y Equipos para Formación.”**

Alufonca también lleva a cabo la realización de cursos de formación según el plan de acciones formativas para desempleados y trabajadores ocupados. Asesoramiento técnico y gestión jurídica. Gestión administrativa de expedientes. (CNAEs: **85.59-Formación y 94.11-Asociación**).

ALUFONCA junto con las demás Asociaciones Provinciales Gallegas: AGASCA (A Coruña), FONCALOR (Pontevedra) y AEFONOR (Orense), integran FEGAFON (Asociación Gallega de Asociaciones Provinciales Empresariales de Fontanería, Calefacción, Gas, Climatización, Mantenimiento y Afines).

Además, ALUFONCA está integrada en CONAIF (Confederación Nacional de Asociaciones de Empresas de Fontanería, Gas, Calefacción, Climatización, Protección Contra Incendios, Electricidad y Afines) y en la CEL (Confederación de Empresarios de Lugo).

Por último destacar que ALUFONCA en el desarrollo de sus actividades cuenta con numerosos colaboradores entre los que podemos citar JUNKERS, BAXIROCA, SANEAMIENTOS RIGA, VAILLANT, MAFERCA, CALEFON, DOMUSA, SAUNIER DUVAL, FERROLI, CODIGO RED, FERRECAL, DIELECTRO INDUSTRIAL, COINTRA, GAS NATURAL, CODISOIL SUMINISTROS LA RONDA, FONCA, CEPSA, REPSOL E FERREIRO SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.L.

1.1. ASPECTOS GENERALES: EL REGLAMENTO Nº 1221/2009 (“EMAS III”)

Al ser un Reglamento, no una Directiva, su aplicación en los países miembros es automática, sin necesidad de que éstos lo adapten a su legislación nacional. Es el único Reglamento Voluntario de la Unión Europea.

Debemos decir, en primer lugar, que este Reglamento conocido también por las siglas en inglés EMAS (Environmental Management Audit Scheme) es un sistema voluntario y las organizaciones que optan por adherirse al mismo lo hacen voluntariamente.

El objetivo del EMAS es promover mejoras continuas del comportamiento ambiental de las organizaciones mediante:

- El establecimiento y la aplicación por parte de las organizaciones de sistemas de gestión ambiental
- La evaluación sistemática, objetiva y periódica del funcionamiento de tales sistemas

- La difusión de información sobre el comportamiento ambiental y el diálogo abierto con el público y otras partes interesadas
- La implicación activa del personal en la organización, así como una formación profesional y una formación permanente adecuadas que permitan la participación activa en los trabajos que implique el sistema de gestión ambiental

1.2. LA DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Es la pieza clave del sistema, pues supone la puesta a disposición de la sociedad de los datos ambientales relevantes de la Asociación:

- ✓ Consumo de materias primas, agua y energía y generación de residuos
- ✓ Su política ambiental, que debe incluir tres aspectos imprescindibles: asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable y el compromiso de la mejora continua basado en objetivos medibles y prevención de la contaminación
- ✓ La validación, realizada por un verificador medioambiental, tanto de la auditoría del sistema como de la declaración medioambiental

Supone en definitiva, ofrecer un diálogo a la sociedad sobre nuestra actividad, proporcionando los datos claves para el mismo.

1.3. MOTIVOS DE ALUFONCA PARA ADHERIRSE AL SISTEMA

Si bien el sistema es voluntario, ALUFONCA decidió adherirse al mismo porque considera que es el mejor sistema para hacer patente su compromiso con la sociedad de llevar a cabo su actividad con el menor impacto posible sobre el medio ambiente, así como hacer todo lo posible para disminuir dicho impacto.

Por otro lado, este sistema nos proporciona un mejor conocimiento de nuestra actividad que nos permite decidir sobre que aspectos de la misma debemos centrar nuestros esfuerzos, así como disminuir nuestro consumo de materias primas, agua e energía, y la generación de residuos, tanto en cantidad como en nocividad.

ALUFONCA está inscrita en el Registro EMAS con el N° **000276** y con fecha del 1 de Febrero de 2010.

2. LOCALIZACIÓN

C/ RÍO CABE (LUGO)

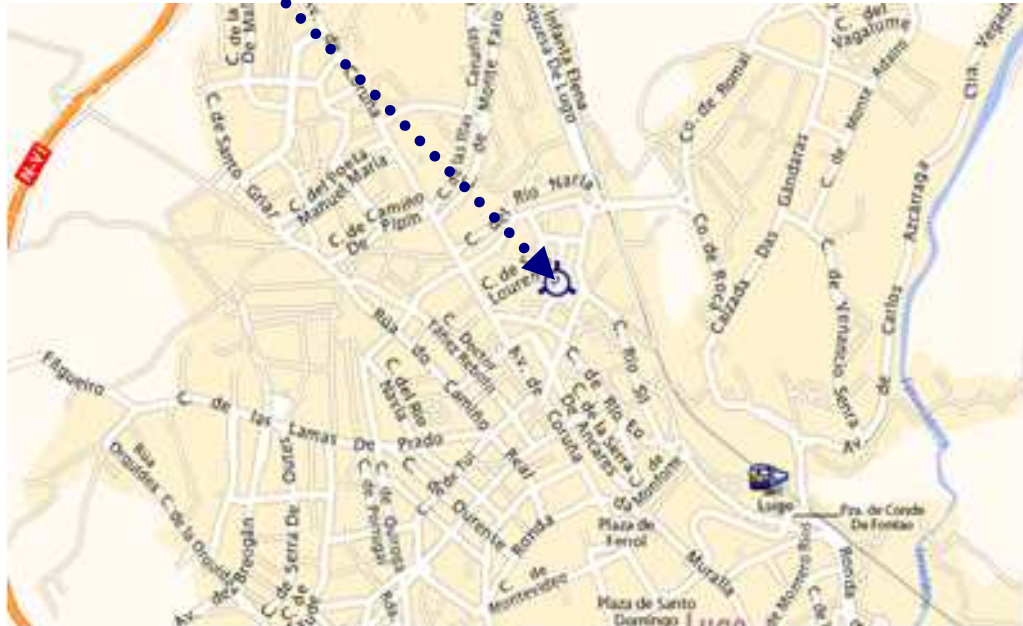
ALUFONCA

C/ Río Cabe 28 – 30 Bajo

27003 Lugo

Tel: 982 28 42 73 Fax: 982 28 48 87

email: informacion@alufonca.org



Respecto a la localización de las instalaciones y el medio que las rodea, las instalaciones de ALUFONCA se encuentran situadas en C/ Río Cabe 28 – 30 Bajo, Lugo, se localizan en una zona urbana en la que aparte de edificios de viviendas existe un colegio y varias oficinas que prestan servicios administrativos de diferente índole.

3. POLÍTICA

Por deseo de la Dirección General, ALUFONCA estableció e implantó un Sistema de Gestión Ambiental en base a los requisitos del Reglamento (CE) N° 1221/2009 (EMAS III), que cubre las actividades desarrolladas por ALUFONCA en Lugo.

ALUFONCA manifiesta y asume el compromiso de desarrollar sus actividades con el debido respecto por la protección del medio ambiente y mejorando continuamente sus prácticas ambientales.

Nuestra Política Ambiental está planteada como guía de actuación hacia el control y la gestión de los posibles impactos sobre el medio ambiente, en la medida de nuestras posibilidades.

A tal efecto se tendrán en cuenta los siguientes principios:

- Realizar el esfuerzo necesario para identificar, caracterizar y minimizar el impacto ambiental derivado de las actividades de ALUFONCA
- Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios aplicables a ALUFONCA y otros requisitos / compromisos voluntarios que la organización suscriba
- Sensibilizar, informar y formar sobre los aspectos ambientales derivados de nuestras actividades, productos y servicios y sobre la gestión ambiental a todo el personal de la Asociación, usuarios y proveedores
- Promover la comunicación interna y externa con criterios de transparencia e invitar a nuestros proveedores y subcontratistas a aplicar unas normas ambientales equivalentes a las propuestas por ALUFONCA
- Utilización sostenible de recursos naturales, promoviendo sobre todo el ahorro energético en el desarrollo de nuestras actividades y reduciendo en la medida de lo posible el consumo de materias primas, así como la utilización de productos mas respetuosos con el medio ambiente, mediante la aplicación de las mejores tecnologías posibles económicamente viables.
- Minimizar la generación de residuos y realizar la gestión de los mismos intentando reutilizar, recuperar y reciclar frente a eliminar siempre que sea posible

- El Sistema de Gestión Ambiental está abierto para la participación activa de todo el personal y para incluir las sugerencias de mejora propuestas por nuestros empleados, con el objeto de promover la mejora continua
- En nuestros principios de actuación prevalecen los criterios de prevención frente a los de corrección

La Dirección tiene la responsabilidad de asegurar que esta política es comprendida y mantenida por todos y en todos los niveles de la organización y que está a disposición de nuestros clientes.

ALUFONCA se compromete a implantar y revisar periódicamente esta política de respecto al medio ambiente para su continua adaptación y a vigilar para que se respeten íntegramente las disposiciones descritas en el Manual de Gestión Ambiental.



Fdo.: Julio Rodríguez Olmo (Secretario General en Funciones)

Lugo, a 25 de Octubre de 2010

(Revisión 2 de la Política Ambiental que fue modificada para adaptarla al Nuevo Reglamento 1221/2009 “EMAS III”)

4. ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN

La actividad de ALUFONCA se centra en la “**Prestación de Servicios a los Asociados dentro del Sector de Fontanería, Instalaciones Térmicas, Instalaciones de Gas, Energías Renovables e Instalaciones de Productos Petrolíferos (PPL)**”, siendo las actividades principales las que se mencionan a continuación:

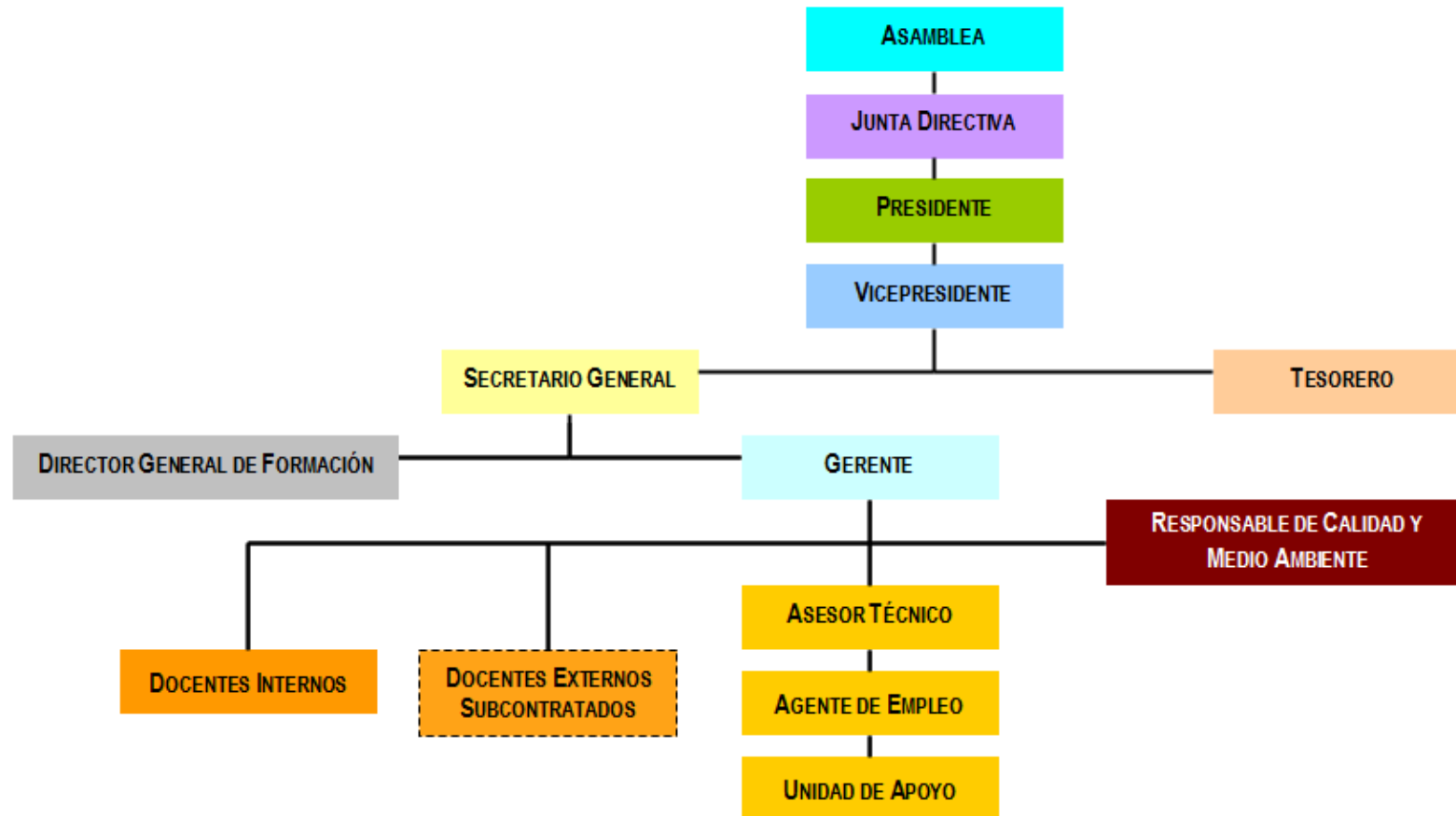
- ❖ Realización de Cursos , Charlas Informativas, Jornadas Técnicas y Alquiler de Aulas y Equipos para Formación
- ❖ Asesoramiento Técnico y Gestión Jurídica
- ❖ Gestión Administrativa de Expedientes de los Asociados y trámite de subvenciones

Para el correcto desempeño de las actividades principales se desarrollan diferentes actividades auxiliares entre las que destacan las que se mencionan a continuación:

- ❖ Actividades de Oficina
- ❖ Limpieza y Mantenimiento de Instalaciones
- ❖ Suministro de Calefacción y Agua Caliente Sanitaria

5. ESTRUCTURA DE RESPONSABILIDADES DE LA ORGANIZACIÓN

5.1. ORGANIGRAMA DE LA ORGANIZACIÓN



5.2. PERFILES Y PUESTOS DE TRABAJO DE LA ORGANIZACIÓN

A continuación se describen los perfiles de los distintos puestos de trabajo de ALUFONCA

ASAMBLEA

Funciones:

- ✓ Órgano de Gobierno y Decisión de la ASOCIACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Requisitos:

- ✓ Todos los Miembros de la Junta Directiva (a excepción del Secretario General) tendrán que ser empresarios en activo del sector de la fontanería y calefacción y además deberán ser socios de ALUFONCA

Funciones:

- ✓ Órgano Colegiado y Permanente de Gobierno, Gestión Administración y Dirección de la ASOCIACIÓN

PRESIDENTE

Funciones:

- ✓ Ostentar la Representación de la ASOCIACIÓN
- ✓ Convocar y Presidir las Reuniones de la Asamblea General y la Junta Directiva
- ✓ Delegar temporalmente sus funciones en el Vicepresidente
- ✓ Tener a su cargo, y disponer, conjuntamente con el Tesorero, de los Fondos de la ASOCIACIÓN
- ✓ Adoptar Decisiones de Carácter Inmediato de Forma Urgente
- ✓ Cualquier Función que la Junta Directiva le delegue

VICEPRESIDENTE

Funciones:

- ✓ Funciones de Presidente, cuando lo estime éste o la Junta y en el caso de Ausencia o Enfermedad
- ✓ Cualquier Función que la Junta Directiva le delegue

TESORERO

Funciones:

- ✓ Tener a su cargo, y disponer, conjuntamente con el Tesorero, de los Fondos de la ASOCIACIÓN
- ✓ Cualquier Función que la Junta Directiva le delegue

SECRETARIO GENERAL – DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN

Funciones:

- ✓ Actuar como tal en las funciones de la Asamblea General y Junta Directiva, así como en las comisiones que llegaran a constituirse y levantar actas
- ✓ Colaborar directamente con la presidencia de la ASOCIACIÓN
- ✓ Encargado de contratar y despedir al personal técnico, administrativo y auxiliar de la ASOCIACIÓN, responsable directo de la organización y funcionamiento de todo el personal contratado
- ✓ Proponer el establecimiento o contratación de servicios o asesorías técnicas
- ✓ Ejercer la dirección y control inmediato de cualquier servicio técnico o administrativo que se establezca
- ✓ Expedir copias y certificados con el visto bueno del Presidente, con referencia a las Actas o Libros a él confiados
- ✓ En relación a la Formación, ejerce la máxima dirección y control, siendo el responsable de todas las acciones formativas que se realizan en la ASOCIACIÓN

GERENTE – ASESOR TÉCNICO

Requisitos:

- ✓ Ser ingeniero técnico en cualquier rama del sector del metal o de la construcción
- ✓ Experiencia contrastada de 2 años en el sector de fontanería, calefacción, gas y afines

Funciones:

- ✓ Coordinar las acciones de carácter técnico, alegaciones y sugerencias a borradores de elaboración de las Normas y Reglamentos que promueven los diferentes Organismos que tienen relación con nuestra actividad
- ✓ Coordinar Jornadas Técnicas sobre temas novedosos o de interés, energías renovables, productos nuevos relacionados con el sector, legislación, etc...
- ✓ Confección de circulares donde se informa sobre novedades técnicas y otras índoles, convocatoria de reuniones, cursos, informes sobre nuevos reglamentos, jornadas, y cualquier acontecimiento de importancia para los socios
- ✓ Dar respuesta a las consultas o inquietudes planteadas por las empresas asociadas, socios colaboradores y otros que mantienen una relación directa con la ASOCIACIÓN
- ✓ Realización de carpetillas tanto de calefacción como de fontanería
- ✓ Realización de cálculos de las instalaciones
- ✓ Realización de certificados de las instalaciones de gas, canalizado, botellas, depósitos, etc...
- ✓ Tramitación de las autorizaciones y renovaciones de empresas y carnés ante la Delegación de Industria, revisión de instalaciones, seguimiento de Ayuntamientos, etc...
- ✓ Representación en las Comisiones de Trabajo de la Federación Gallega FEGAFON, en las relaciones establecidas con la Dirección General de Industria
- ✓ Participación en la confección de la revista de FEGAFON, con la elaboración de artículos técnicos y de otra índole
- ✓ Reunirse con los técnicos de AGASCA, FONCALOR y AEFONOR, y reunirse con otras asociaciones a nivel de CONAIF para coordinar y desarrollar los Reglamentos y Normativas

RESPONSABLE DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Requisitos:

- ✓ Tener conocimientos de calidad y gestión ambiental, estar familiarizado con los requisitos de las Normas UNE-EN-ISO 9001:2008, UNE-EN-ISO 14001:2004 y Reglamento CE N° 1221/2009 (EMAS III) y haber recibido una formación en implantación e implementación de Sistemas de Gestión de Calidad y Medio Ambiente de por lo menos 10 horas.

Funciones:

- ✓ Elaborar los documentos del Sistema (Manual de Calidad, Manual de Gestión Ambiental, Fichas de Procesos, Normas y Modelos), codificarlos, identificar su estado de revisión, y modificarlos (en su caso).
- ✓ Distribuir la documentación del Sistema y comunicar al personal de las modificaciones realizadas
- ✓ Identificar los registros de calidad y medio ambiente
- ✓ Asegurar que los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente están implantados y funcionan con la eficacia esperada para conseguir su finalidad
- ✓ Informar a Gerencia del funcionamiento del Sistema de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente y proponer acciones de mejora

AGENTE DE EMPLEO

Requisitos:

- ✓ Especificados en la Orden Anual de Personal Subvencionado por la Consejería de Trabajo relacionado con los Contratos Programas (Licenciado o Diplomado en Titulación relacionada con el empleo y autoempleo, experiencia y titulaciones complementarias y estar inscrito como demandante de empleo)

Funciones:

- ✓ Gestionar ayudas y subvenciones para favorecer el empleo, centrándose sobre todo en aquellos colectivos con mayores dificultades a la hora de conseguir empleo
- ✓ Informar a las empresas y socios de los instrumentos de promoción y fomento de la competitividad empresarial
- ✓ Comunicar a las empresas y personas emprendedoras de las subvenciones para la formación y el empleo
- ✓ Acompañamiento técnico en la iniciación de proyectos empresariales para su consolidación como empresas, asesoramiento e información de la viabilidad técnica, económica y financiera
- ✓ Seguimiento de los socios colaboradores
- ✓ Gestión, tramitación y seguimiento de las acciones formativas de la ASOCIACIÓN
- ✓ Justificación económica de los cursos
- ✓ Gestión de subvenciones de los socios en relación con la Consejería de Industria
- ✓ Apoyo administrativo y contable de las entidades ALUFONCA y FEGAFON

UNIDAD DE APOYO

Requisitos:

- ✓ Especificados en la Orden Anual de Personal Subvencionado por la Consejería de Trabajo relacionado con los Contratos Programas (Ciclo Medio o Superior en cualquier rama de la Administración, experiencia y titulaciones complementarias y estar inscrito como demandante de empleo)

Funciones:

- ✓ Dinamización del Portal de ALUFONCA, introduciendo datos, cálculos y normativas actuales
- ✓ Apoyo en la tramitación de boletines de fontanería
- ✓ Apoyo en la tramitación de carpetillas de calefacción
- ✓ Alta de empresas
- ✓ Mantenimiento de equipos informáticos
- ✓ Mantenimiento de redes
- ✓ Maquetación de revistas y memorias
- ✓ Tareas administrativas, mantenimiento y actualización de la base de datos de socios
- ✓ Mantenimiento y control de los equipos informáticos, equipos audiovisuales y medios de formación

DOCENTES**DOCENTES DE TEORÍA****Requisitos:**

- ✓ Ingeniero Técnico Diplomado o Licenciado en ramas profesionales relacionadas con el sector
- ✓ Experiencia en impartición de cursos de mas de 300 horas
- ✓ Recomendable que posean curso de formador ocupacional, curso de metodología didáctica

Funciones:

- ✓ Diseño, Programación, Preparación e Impartición de las Acciones Formativas

DOCENTES DE PRÁCTICAS**Requisitos:**

- ✓ Experiencia Mínima de 1 año en el Sector relacionado con las Prácticas a impartir o en su defecto que esté en el Catálogo de Expertos de la Xunta

Funciones:

- ✓ Diseño, Programación, Preparación e Impartición de las Prácticas de las Acciones Formativas

TODO EL PERSONAL DE ALUFONCA

Responsabilidades con el Sistema de Gestión de la Calidad

- ✓ Todos los Puestos y Funciones definidos en este documento tienen la responsabilidad de conocer todas las normas y registros del sistema de gestión de calidad que afecten al desarrollo de su puesto de trabajo y de tener un conocimiento global de la implantación y funcionamiento del sistema de gestión de la calidad en ALUFONCA

Responsabilidades con el Sistema de Gestión Ambiental

- ✓ Todos los Puestos y Funciones definidos en este documento tienen la responsabilidad de tener un buen comportamiento ambiental y de gestionar adecuadamente los aspectos ambientales que generen en el desarrollo de las actividades / servicios que realicen / presten para o en nombre de ALUFONCA

5.3. PERSONA DE CONTACTO

Para realizar cualquier aclaración relacionada con esta Declaración Medioambiental y su Contenido pueden dirigirse a:

Julio Rodríguez Olmo
Tfno.: 982 28 42 73 **Fax:** 982 28 48 87
Correo Ordinario: C/ Río Cabe 28-30 Bajo, 27003 LUGO
Correo Electrónico: información@alufonca.org

6. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

ALUFONCA ha implantado un Sistema de Gestión Ambiental según el Reglamento (CE) N° 1221/2009 (EMAS III), incluido dentro del Sistema de Gestión de la Asociación, que incluye además un Sistema de Gestión de la Calidad basado en los requisitos de la Norma UNE-EN ISO 9001:2008.

El Sistema de Gestión Ambiental implantado por ALUFONCA, tiene como último fin la mejora continua del desempeño ambiental y de la optimización de los procesos relacionados con el Medio Ambiente a través de la evaluación continua del mismo. El Sistema de Gestión Ambiental se compone de los siguientes elementos, que se encuentran definidos e implantados:

- ✓ **Política Ambiental** que establece los compromisos generales de la Asociación respecto a su comportamiento en materia ambiental
- ✓ **Programa de Gestión Ambiental**, que se aprueba con carácter anual y establece en qué forma se van a desarrollar los objetivos de la Asociación respecto de su actuación ambiental
- ✓ **Documentación del Sistema de Gestión Ambiental** que consta fundamentalmente de:
 - **Manual de Gestión Ambiental**
Es el documento básico del Sistema de Gestión Ambiental, está estructurado según los requisitos establecidos por el Reglamento (CE) N° 1221/2009 (EMAS III).
 - **Procedimientos de Gestión Ambiental**
Documentos que desarrollan los diferentes apartados del Reglamento y establecen de forma concreta para cada requisito las responsabilidades y las actuaciones a llevar a cabo que se habrán de implantar para darle cumplimiento
 - **Instrucciones Técnicas de Gestión Ambiental**
Documentos que describen de forma pormenorizada la forma concreta en que se realizarán las tareas con significancia ambiental
 - **Formatos de Gestión Ambiental**
Documentos que se deben cumplimentar y que sirven para dejar evidencia de que se cumplen los requisitos exigidos por la Norma y el Reglamento

7. ASPECTOS AMBIENTALES

ALUFONCA evalúa de forma continua los aspectos ambientales de su actividad directa e indirecta, actual o potencial conforme la metodología y los criterios descritos en la Ficha de Proceso “**Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales**”.

Se identificaron los siguientes aspectos ambientales actuales (tanto directos como indirectos) y sus posibles impactos:

ASPECTO	IMPACTO
Consumo de Recursos No Renovables (Energía Eléctrica, Agua, Gas Natural, Papel y Materiales)	Agotamiento de Recursos Naturales No Renovables
Generación de Residuos Peligrosos y No Peligrosos	Contaminación del Suelo y de las Aguas
Generación de Vertidos de Aguas Residuales Sanitarias y Jabonosas	Contaminación del Suelo y de las Aguas
Emisiones a la Atmósfera	Contaminación de la Atmósfera y Calentamiento Global por Efecto Invernadero
Ruido	Molestias en el Entorno

Se definieron los siguientes criterios para la evaluación de los aspectos ambientales actuales identificados:

- **Aspectos Directos** (aquellos sobre los que la Asociación tiene el pleno control de su gestión)
- **Aspectos Indirectos** (aquellos sobre los que la Asociación no tiene pleno control de su gestión)

Para la evaluación de los aspectos ambientales directos se tuvieron en cuenta criterios de toxicidad / naturaleza del aspecto, medio receptor o entorno / tipo de gestión, cantidad relativa generada, medidas correctivas, frecuencia, valor del parámetro crítico e imagen de la Asociación para cada uno de los aspectos ambientales directos identificados

La metodología de evaluación de los aspectos ambientales directos se describe en la Norma de “**Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales**” y consiste en evaluar la significancia de cada aspecto ambiental directo identificado teniendo en cuenta los parámetros que se detallan a continuación:

V1: Toxicidad o Naturaleza del Aspecto considerando:

Toxicidad: Se valora en función del daño que puede ser capaz de ejercer una sustancia sobre un ser vivo.

Naturaleza del Aspecto: Característica del recurso consumido por las consecuencias que sobre el medio ambiente se pueden considerar en su generación o por ser un recurso más o menos limitado en la naturaleza.

V2: Medio Receptor o Entorno al que se emite o afecta / **Tipo de Gestión** en el caso de residuos.

V3: Cantidad Relativa Generada

V4: Medidas Correctivas

V5: Frecuencia

V6: Valor del Parámetro Crítico: Para el parámetro que dentro de los límites legales se encuentra más próximo al límite máximo permitido.

V7: Imagen de ALUFONCA: Este parámetro únicamente será tenido en cuenta en el caso de que ALUFONCA tenga o tuviera denuncia, sanción o protesta sobre el aspecto concreto. En caso de no haber tenido ninguna incidencia de las que valora éste parámetro no se tendrá en consideración pasando a valorar con respecto al resto de los parámetros.

Cada aspecto ambiental vendrá evaluado solo por aquellos parámetros que le apliquen, tal y como se recoge en la tabla siguiente:

ASPECTO AMBIENTAL	V₁	V₂	V₃	V₄	V₅	V₆	V₇
Generación de Residuos	X	X	X	X	X		•
Vertidos	X	X	X	X	X	X	•
Emisiones a la Atmósfera	X	X	X	X	X	X	•
Generación de Ruidos	X	X		X	X	X	•
Energía: Fuente, Consumo y Uso	X		X	X	X		
Agua: Fuente, Consumo y Uso	X		X	X	X		
Recursos Naturales: Fuente, Consumo y Uso	X		X	X	X		

Nota: • = Si Aplica.

Cada uno de los parámetros indicados puede tomar los valores 1, 5 y 10. Si resulta preciso, para algún parámetro, se dará un valor intermedio.

Con los valores determinados la evaluación del aspecto se determina como la suma total de los valores dados a cada uno de los parámetros definidos:

$$V_T = \sum V_i$$

dónde i varía de 1 a n , siendo n el número de parámetros que le aplican a un aspecto ambiental.

Cuando, siguiendo la metodología descrita, cada uno de los aspectos ambientales directos identificados haya sido valorado, se consideran como significativos aquellos que tengan una puntuación total (V_T) por encima de la mitad del valor máximo que tendría el aspecto si en todos los conceptos tuviera la puntuación máxima, es decir 10 puntos:

$$V_T \geq n \times 10 / 2$$

Para aquellos parámetros en los que se solicitan datos de cantidad generada en años anteriores y ésta no se conozca o no se pueda estimar, se le asigna el valor medio, es decir 5.

Cada aspecto ambiental directo se valora con la tabla que le corresponde de acuerdo a las que se incluyen en la Norma de **“Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales”**

Para la evaluación de los aspectos ambientales indirectos se tuvieron en cuenta criterios de quejas / no conformidades / reclamaciones, naturaleza o peligrosidad del aspecto y valoración de la gestión ambiental del servicio o actividad para cada uno de los aspectos ambientales indirectos identificados.

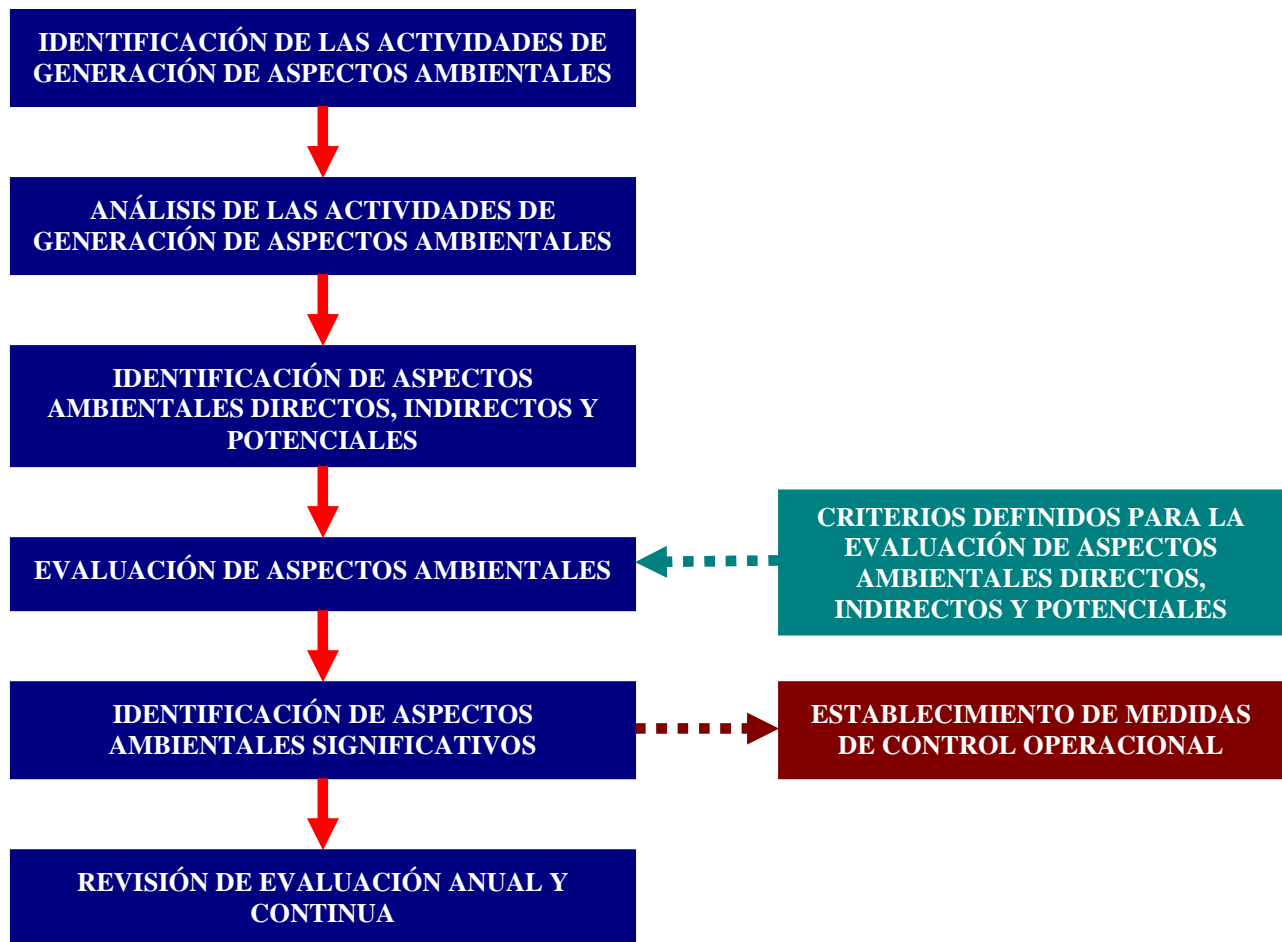
La metodología de evaluación de los aspectos ambientales indirectos se describe en la Norma de **“Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales”** y consiste en evaluar la significancia de cada aspecto ambiental indirecto identificado teniendo en cuenta los parámetros que se detallan a continuación:

- ❖ **Quejas, No Conformidades y Reclamaciones trasladadas a Terceros** (Proveedores / Subcontratistas)
- ❖ **Naturaleza o Peligrosidad del Aspecto**
- ❖ **Valoración de la Gestión Ambiental del Servicio / Actividad:** Valor que cuantifica la gestión ambiental y/o adecuación de prácticas ambientales en la gestión de los aspectos ambientales en los diferentes servicios y actividades en los que se identifican aspectos ambientales indirectos.

A partir de los valores obtenidos para cada uno de los parámetros mencionados se valora la significancia de los aspectos ambientales indirectos utilizando la tabla de evaluación de aspectos ambientales indirectos que se incluye en la Norma de **“Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales”**

Se Considera que un aspecto indirecto es significativo cuando su valoración final es considerada “Regular”, “Mala” o “Pésima”. En caso de obtener la calificación de pésimo en algún aspecto indirecto, se considerará necesaria la actuación inmediata en la gestión del servicio / actividad.

A continuación se muestra un esquema del proceso de identificación y evaluación de los aspectos ambientales:



Una vez establecidos los criterios, se evaluaron con fecha 31 de diciembre de 2014 y se juzgaron como aspectos ambientales actuales directos significativos, los que figuran a continuación:

- ✓ Consumo de Energía Eléctrica
- ✓ Consumo de Gas Natural
- ✓ Consumo de Papel
- ✓ Consumo de Agua
- ✓ Generación de residuos metálicos no peligrosos

Con fecha de 30 de diciembre del 2015 se ha procedido a la revisión de la evaluación de aspectos ambientales, resultando los mismos aspectos significativos que se tendrán en cuenta para el establecimiento de objetivos y pautas de seguimiento y medición en la próxima Declaración Medioambiental

Asimismo, se establecen criterios para la evaluación de los **Aspectos Ambientales Potenciales** (aquellos que se pueden generar como consecuencia de las actividades, procesos y servicios de la Asociación en situaciones de emergencia, incidentes y accidentes) en función de la **Probabilidad (P)** de que ocurran y de la **Severidad (S)** de sus consecuencias, de esta forma se establecen medidas en función de la gravedad del impacto y de la probabilidad, aumentando la significancia del aspecto tanto si aumenta la gravedad como la probabilidad.

Una vez establecidos los criterios, se juzgó el **Incendio y las inundaciones en las Instalaciones** como las únicas situaciones de emergencia que puede generar aspectos ambientales potenciales significativos.

Los posibles impactos ambientales generados por la situación de emergencia considerada como significativa se detallan en la tabla siguiente:

ACCIDENTE/ INCIDENTE	VECTOR AMBIENTAL		
	ATMÓSFERA	AGUAS / SUELOS	RESIDUOS
Incendio en las Instalaciones	Emisión de Gran Cantidad de Gases de Combustión y Partículas	Consumo de Agua y Vertido de Aguas con Gran Cantidad de Contaminantes (Aguas de Apagado)	Generación de Gran Cantidad de Residuos Inertes

Se establecieron **Fichas de Emergencia** con la finalidad de controlar los impactos ambientales generados por estas y otras situaciones potenciales de emergencia.

Respecto a la situación de emergencia “**Incendio en las Instalaciones**”, considerada que puede generar aspectos ambientales significativos, ALUFONCA contempla dentro del ámbito de Prevención, un Plan de Revisión y Mantenimiento de sus Extintores por una Empresa Externa (“EXTINTORES COSTA NORTE, S. L.”) y un Plan de Evacuación.

8. CONSUMOS

8.1. CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

ALUFONCA tiene contratada con E-ON una potencia de 14 KW.

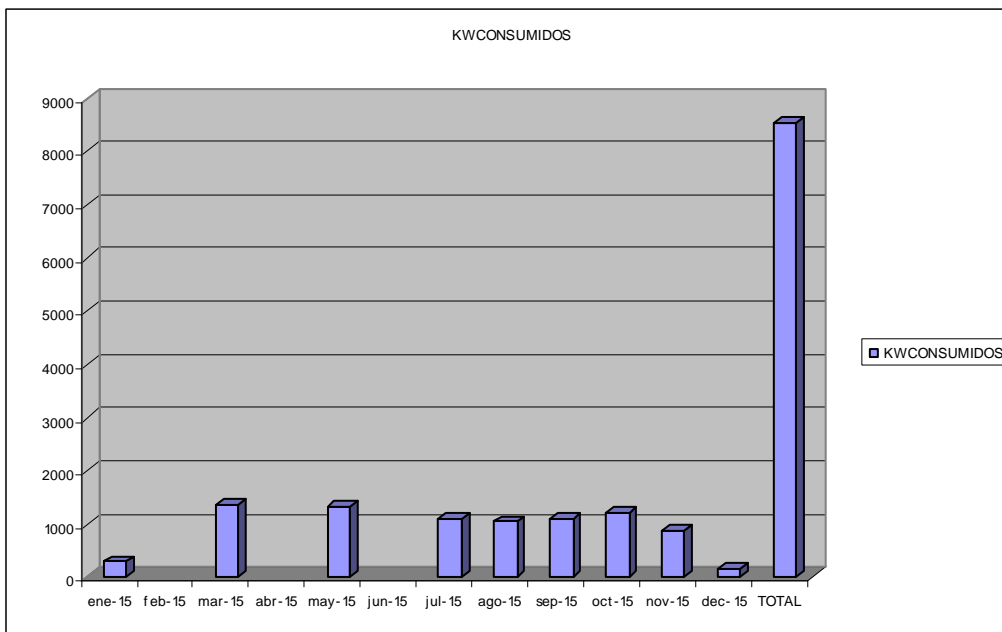
En ALUFONCA no hay Transformadores ni Grupos Electrógenos.

En las Instalaciones de ALUFONCA disponen de un Maxímetro para controlar la Potencia de la Energía Eléctrica que les es suministrada.

En ALUFONCA se lleva a cabo el control del consumo de Energía Eléctrica a través de la información obtenida de las facturas emitidas por la empresa suministradora (E-ON).

El seguimiento de la evolución del Consumo de Energía Eléctrica se realiza a través del indicador **“kWh / nº medio de trabajadores”** (En el año 2013 se opta por cambiar la metodología de seguimiento por resultar demasiado compleja)

En el siguiente gráfico se muestra la evolución mensual del consumo de energía eléctrica en kWh para el período comprendido entre enero de 2015 y diciembre de 2015



Como se puede observar en la gráfica, la tendencia en el consumo de Energía Eléctrica a lo largo del periodo analizado, desde enero de 2015 a diciembre del 2015 no sigue una tendencia definida. Observando un mayor consumo en los seis últimos meses en que se llevan a cabo la realización del mayor número de cursos, charlas y jornadas técnicas que se llevan a cabo en las instalaciones de Alufonca.

En la Tabla que se muestra a continuación se presentan los Datos de los Consumos de Energía Eléctrica utilizando el indicador del Anexo IV del Reglamento 1221/2009 (EMAS III):

CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA			
PERIODO	A (Consumo Total Anual)	B (Número de Trabajadores)	R = A / B (MWh / Trabajador)
AÑO 2012	5,15 MWh	3	1,72 MWh / Trabajador
AÑO 2013	7,64 MWh	2	3,80 MWh / Trabajador
AÑO 2014	8,49 MWh	2,5	3,40 MWh / Trabajador

CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA			
TOTAL PERIODO ANALIZADO	A (Consumo Total Anual)	B (Número de Trabajadores)	R = A / B (MWh / Trabajador)
AÑO 2015	8,52 MWh	2,3	3,70 MWh / Trabajador

Como se puede observar en la tabla, en el periodo analizado vemos un aumento del consumo de energía eléctrica muy importante. Consideramos evidentemente que el aumento de consumo fue debido a la realización de cursos llevados a cabo en el taller, ya que en el periodo analizado hemos ejecutado dos cursos del plan AFD para desempleados, con duraciones de 578 e 558 horas respectivamente, aumento de charlas y jornadas técnicas realizadas en nuestras instalaciones

8.2. CONSUMO DE AGUA

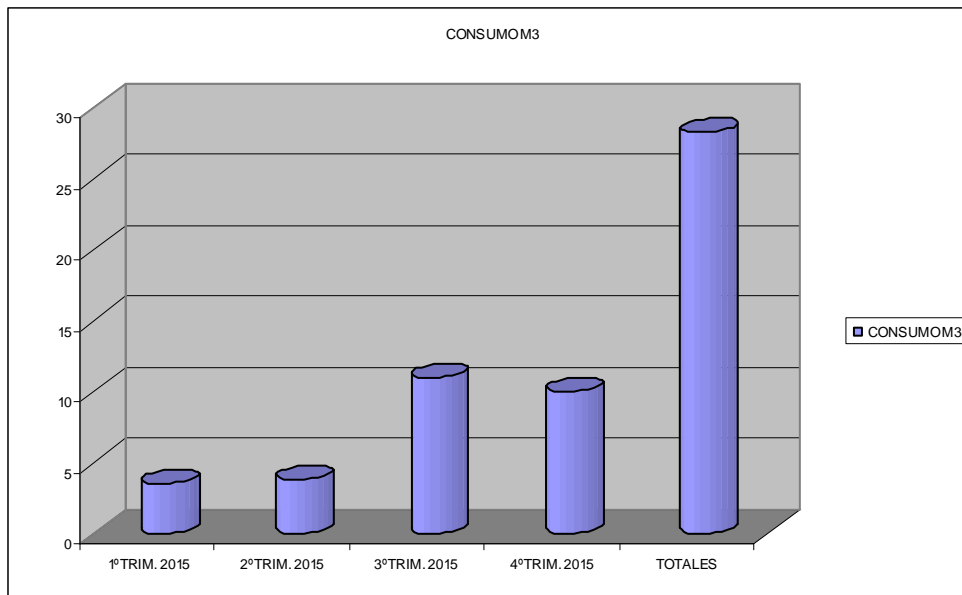
Toda el agua empleada en las Instalaciones de ALUFONCA procede de la Red Pública Municipal del Ayuntamiento de Lugo.

En ALUFONCA se lleva a cabo el control del consumo de Agua a través de la información obtenida directamente de la lectura del contador de agua de las instalaciones.

El seguimiento de la evolución del Consumo de Agua se realiza a través del indicador **m³ / n^o medio de trabajadores**

Los Consumos de Agua se detallan en la tabla siguiente:

En el siguiente gráfico se muestra la evolución trimestral del consumo de agua en **m³ / trabajador** para el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2015



Como se puede observar en la gráfica, la tendencia en el consumo de agua de ALUFONCA a lo largo del periodo que abarca desde enero hasta diciembre de 2015, es irregular. Este aumento de consumo en el tercer y cuarto trimestre, es debido al aumento de la realización de cursos y jornadas técnicas.

En la Tabla que se muestra a continuación se presentan los Datos de los Consumos de Agua utilizando el indicador del Anexo IV del Reglamento 1221/2009 (EMAS III):

CONSUMO DE AGUA			
PERIODO	A (Consumo Total Anual)	B (Número de Trabajadores)	R = A / B (m³ / Trabajador)
AÑO 2012	16,8 m³	3	5,6 m³ / Trabajador
AÑO 2013	13 m³	2	6,5 m³ / Trabajador
AÑO 2014	25,8 m³	2,5	10,32 m³ / Trabajador
PERIODO ANALIZADO	A (Consumo Total Anual)	B (Número de Trabajadores)	R = A / B (m³ / Trabajador)
AÑO 2015	28,3 m³	2,3	12,30m³ / Trabajador

Como se puede observar en la tabla, el consumo de agua ha sufrido un leve aumento en el periodo analizado. Este aumento se puede deber al importante número de cursos realizados este año en nuestras instalaciones, ya que hemos realizado dos cursos ininterrumpidamente desde principios de julio a principios de noviembre. También se han realizado numerosas charlas y jornadas técnicas.

8.3. CONSUMO DE GAS NATURAL

Uno de los combustibles empleados en ALUFONCA es el Gas Natural.

El Gas Natural se emplea en la caldera que suministra la calefacción y el agua caliente sanitaria a las Instalaciones de ALUFONCA, el Gas Natural es suministrado directamente por Gas Galicia a través de las conducciones existentes en ALUFONCA, la caldera de Gas Natural tiene una potencia de 25 kW (tanto las conducciones como la Caldera y la Chimenea se encuentran regularizadas / legalizadas).

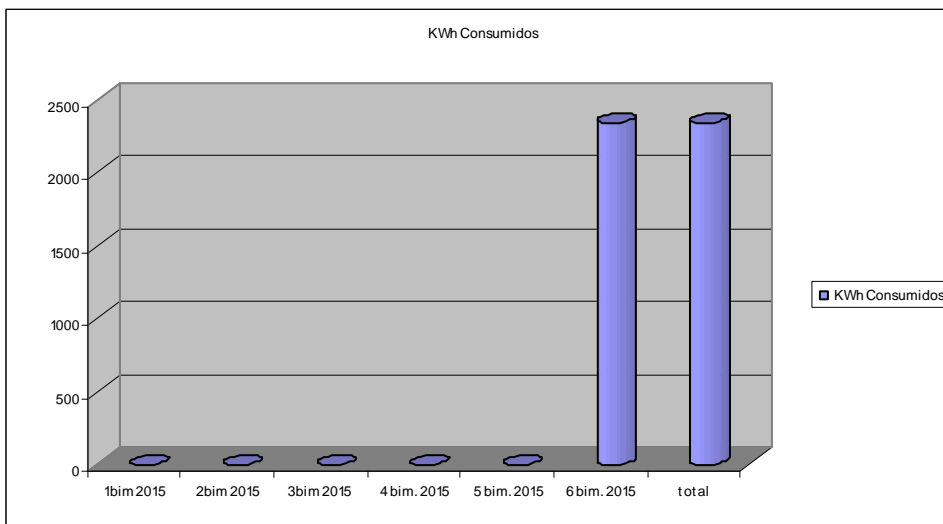
En ALUFONCA se lleva a cabo el control del Consumo de Gas Natural a través de la información obtenida de las facturas emitidas por la empresa suministradora (Gas Galicia).

El seguimiento de la evolución del Consumo de Gas Natural se realiza a través del indicador **“kwh / nº medio trabajadores”**

La forma de calcular el indicador **“kwh / nº medio de trabajadores”** es la siguiente:

A partir de las facturas bimestrales podemos calcular cuanto se consumió durante el periodo analizado medido en m³

En el siguiente gráfico se muestra la evolución del consumo de gas natural en MWh consumidos por bimestres para el período comprendido entre enero y diciembre de 2015



Como se puede observar en la gráfica, no hay ningún apunte de consumo de gas natural hasta el último semestre de 2015.

En la Tabla que se muestra a continuación se presentan los Datos de los Consumos de Gas Natural utilizando el indicador del Anexo IV del Reglamento 1221/2009 (EMAS III):

CONSUMO DE GAS NATURAL				
PERIODO	Consumo Total Anual	A (Consumo Total Anual)	B (Número de Trabajadores)	R = A / B (MWh / Trabajador)
AÑO 2012	794,01 m³	8,535 MWh	3	2,845 MWh / Trabajador
AÑO 2013	811 m³	8,955MWh	2	4,48 MWh / Trabajador
AÑO 2014	149,69 m³	1,642MWh	2,5	0,66 MWh/ Trabajador

PERIODO ANALIZADO	Consumo Total Anual	A (Consumo Total Anual)	B (Número de Trabajadores)	R = A / B (MWh / Trabajador)
AÑO 2015	212 m³	2,338MWh	2,3	1,02 MWh / Trabajador

* **NOTA:** El factor de conversión utilizado para pasar el consumo de gas natural de m³ a MWh ha sido extraído de la factura emitida por gas natural 1 m³ = 11,028 Kwh.

Como se puede observar en la tabla anterior el consumo de gas ha sufrido un pequeño aumento con respecto al año 2014 debido a que en la factura correspondiente al mes de diciembre la compañía de gas regulariza la lectura y hace una lectura estimada (como se puede observar en las facturas aportadas).

8.4. CONSUMO DE PAPEL COMO MATERIA PRIMA

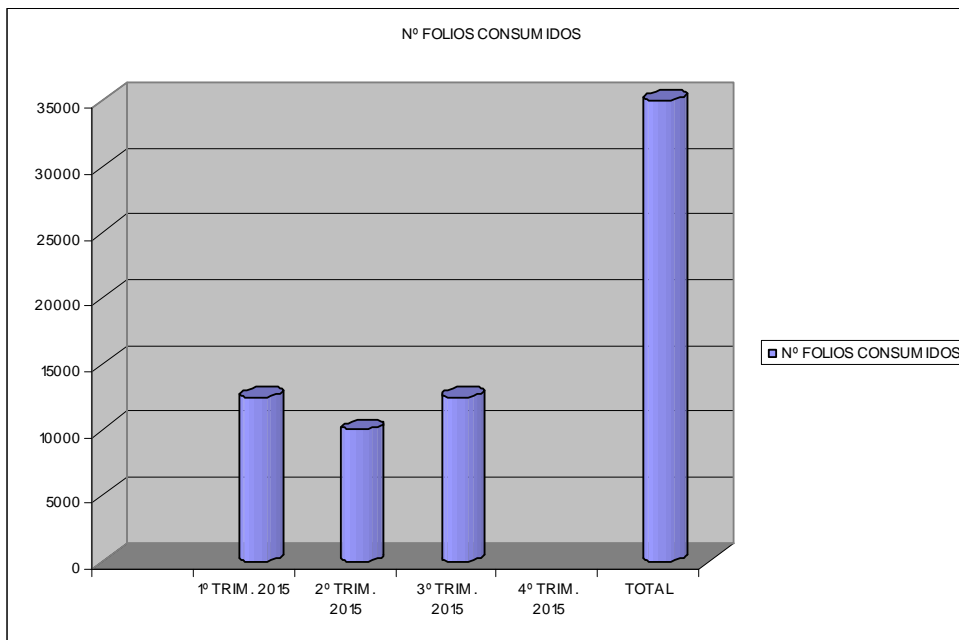
El Papel se emplea maioritariamente en actividades de oficina.

En ALUFONCA se lleva a cabo el control del Consumo de Papel a través de la información obtenida de las facturas emitidas por la empresa suministradora.

El seguimiento de la evolución del Consumo de Papel se realiza a través del indicador

Tn / nº medio de trabajadores”

En el siguiente gráfico se muestra la evolución trimestral del Consumo de Papel, en número de folios consumido, para el período comprendido entre enero y diciembre de 2015



En la Tabla que se muestra a continuación se presentan los datos de los consumos de papel utilizando el indicador del Anexo IV del Reglamento 1221/2009 (EMAS III):

CONSUMO DE PAPEL				
PERIODO	Consumo Total Anual	A (Consumo Total Anual)	B (Número de Trabajadores)	R = A / B (Ton / Trabajador)
AÑO 2012	27500 Folios	0,1375 Ton	3	0,0458 Ton / Trabajador
AÑO 2013	25100 Folios	0,1255 Ton	2	0,0627 Ton / Trabajador
AÑO 2014	37500 Folios	0,1875 Ton	2,5	0,075 Ton / Trabajador

CONSUMO DE PAPEL				
PERIODO ANALIZADO	Consumo Total Anual	A (Consumo Total Anual)	B (Número de Trabajadores)	R = A / B (Ton / Trabajador)
AÑO 2015	35000 Folios	0,175Ton	2,3	0,076 Ton / Trabajador

* **NOTA:** El factor de conversión utilizado para pasar el consumo de papel de Folios a Toneladas ha sido: **2500 Folios = 12,5 kg**

En el periodo analizado hemos reducido el consumo de anual de folios con respecto al año 2014, intentando mejorar las buenas prácticas en la utilización de papel.

Como se puede observar en la tabla el consumo en Ton/trabajador ha aumentado con respecto al año anterior debido a la variación en el número de trabajadores.

8.5. CONSUMO DE BIOMASA

Una de las energías empleadas por primera vez en ALUFONCA es la biomasa(pellets).

La biomasa(pellets) se emplea en la caldera que suministra la calefacción y el agua caliente sanitaria a las Instalaciones de ALUFONCA, la caldera de biomasa tiene una potencia de 30 kW (tanto las conducciones como la Caldera y la Chimenea se encuentran regularizadas / legalizadas).

El seguimiento de la evolución del Consumo de Biomasa(pellets) se realiza a través del indicador “**MWH / Trabajador**”

PERIODO ANALIZADO	Consumo Total Anual	A (Consumo Total Anual)	B (Número de Trabajadores)	R = A / B (MWH / Trabajador)
AÑO 2014	1350KG.	6,75 MWh	2,5	2,7 MWh / Trabajador
AÑO 2015	800KG.	4,00 MWH	2,3	1,7 MWh / Trabajador

NOTA: Consumo de pellets = 5 kwh * kg --- 5*800= 4000Kwh – 4,00MWh. Dato extraído de la página del IDAE

CONSUMO TOTAL DE ENERGIA

En la tabla que se presenta a continuación se muestra la suma del total de energías consumidas , a través del indicador Mwh/trabajador .

CONSUMO TOTAL DE ENERGIA					
TIPO DE EMISION	PERIODO	CONSUMO	Consumo en Mwh	Nº TRABAJADORES	Mwh/TRABAJADOR
GAS NATURAL	AÑO 2014	1642 Kwh	1,64 Mwh	2,5	0,66 Mwh/trabajador
ENERGIA ELECTRICA	AÑO 2014	8494 Kw h	8,49 Mwh	2,5	3,40 Mwh /trabajador
BIOMASA	AÑO 2014	6750 Kwh	6,75 Mwh	2,5	2,7 Mwh/trabajador
TOTAL CONSUMIDO 2014					6,49 Mwh/trabajador
GAS NATURAL	AÑO 2015	2338Kwh	2,34Mwh	2,3	1,02 Mwh/trabajador
ENERGIA ELECTRICA	AÑO 2015	8525Kwh	8,52Mwh	2,3	3,70 Mwh /trabajador
BIOMASA	AÑO 2015	4000Kwh	4,00Mwh	2,3	1,74 Mwh /trabajador
TOTAL CONSUMIDO 2015					6,46 Mwh /trabajador

Como se puede ver en la tabla anterior, el consumo de global de energia en el periodo analizado ha disminuido ligeramente con respecto al cómputo global del año 2014.

9. GENERACIÓN DE RESIDUOS

9.1. RESIDUOS GENERADOS

En las tablas que se muestran en las páginas siguientes se indican las características principales de los residuos generados por ALUFONCA.

Estos residuos se clasifican en alguno de los siguientes grupos:

- **Residuos Urbanos o Municipales:** son los generados en los domicilios particulares y en las oficinas de empresas: tóner, material de oficina usado, etc...
- **Residuos Industriales:** son los generados en cualquier centro de trabajo excepto en oficinas.
- **Residuos Inertes:** son los que no sufren transformaciones físicas ni químicas a lo largo del tiempo.
- **Residuos Peligrosos:** son los considerados como tal en la Orden MAM/304/2002, por la que se publica la Lista Europea de Residuos.

IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS

TIPO DE RESIDUO	ACTIVIDADES EN LAS QUE SE GENERA	DESTINO FINAL	NATURALEZA	CONDICIONES
Plásticos (envases, embalajes, envoltorios, bolsas plásticas, etc...)	Actividades de Oficinas y Aulas	Contenedor Amarillo (Residuos Inorgánicos) del Ayuntamiento	Residuos Asimilables a Urbanos	Normales
Papel / Cartón	Actividades de Oficinas y Aulas	Depósito en el Contenedor Azul de URBASER	Residuos Asimilables a Urbanos	Normales
Cartuchos / Toners de Tinta Agotados Generados en las Oficinas	Actividades de Oficinas	Gestionados por MACROCOPIA (Empresa que Realiza el Mantenimiento de los Equipos Informáticos y de Oficina)	Residuos Peligrosos	Normales
Enseres, Equipos y Residuos Voluminosos	Mantenimiento de las Instalaciones	Punto Limpio del Polígono del Ceao	Residuos Voluminosos / Peligrosos	Anormales
Pilas procedentes de Equipos Eléctricos y Electrónicos	Actividades de Oficinas	Contenedor de Pilas del Ayuntamiento o Establecimiento Autorizado para su Recogida	Residuos Peligrosos	Anormales
Envases de Productos de Limpieza y Envases de Aerosoles y/o Sprays ("Ecológicos")	Limpieza y Mantenimiento de las Instalaciones	Contenedor Amarillo (Residuos Inorgánicos) del Ayuntamiento	Residuos Asimilables a Urbanos	Normales
Envases de Productos de Limpieza y Envases de Aerosoles y/o Sprays ("Tóxicos y Peligrosos")	Limpieza y Mantenimiento de las Instalaciones	Gestionados por LIMPIEZAS SAN FROILÁN (Empresa que Realiza la Limpieza de las Instalaciones)	Residuos Peligrosos	Normales
Tubos Fluorescentes / Bombillas	Mantenimiento de las Instalaciones	Gestionados por MONTAJES MACIA (Empresa que Realiza el Mantenimiento de la Luminaria de las Instalaciones)	Residuos Peligrosos	Anormales

IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS

TIPO DE RESIDUO	ACTIVIDADES EN LAS QUE SE GENERA	DESTINO FINAL	NATURALEZA	CONDICIONES
Metales Féreos (LER 16 01 17)	Prácticas de Taller	Gestionados por Gestor Autorizado HIGINIO RODRÍGUEZ, S. L.	Residuos No Peligrosos	Anormales
Metales No Féreos (LER 16 01 18)	Prácticas de Taller	Gestionados por Gestor Autorizado HIGINIO RODRÍGUEZ, S. L.	Residuos No Peligrosos	Anormales
Limaduras y Virutas de Metales Féreos (LER 12 01 01)	Prácticas de Taller	Gestionados por Gestor Autorizado HIGINIO RODRÍGUEZ, S. L.	Residuos No Peligrosos	Anormales
Polvo y Partículas de Metales Féreos (LER 12 01 02)	Prácticas de Taller	Gestionados por Gestor Autorizado HIGINIO RODRÍGUEZ, S. L.	Residuos No Peligrosos	Anormales
Limaduras y Virutas de Metales No Féreos (LER 12 01 03)	Prácticas de Taller	Gestionados por Gestor Autorizado HIGINIO RODRÍGUEZ, S. L.	Residuos No Peligrosos	Anormales
Polvo y Partículas de Metales No Féreos (LER 12 01 04)	Prácticas de Taller	Gestionados por Gestor Autorizado HIGINIO RODRÍGUEZ, S. L.	Residuos No Peligrosos	Anormales
Electrodos de Soldadura (LER 12 01 03)	Prácticas de Taller	Gestionados por Gestor Autorizado HIGINIO RODRÍGUEZ, S. L.	Residuos No Peligrosos	Anormales
Cobre (LER 170401)	Prácticas de Taller	Gestionados por Gestor Autorizado HIGINIO RODRÍGUEZ, S. L.	Residuos No Peligrosos	Anormales
Hierro (LER 170405)	Prácticas de Taller	Gestionados por Gestor Autorizado HIGINIO RODRÍGUEZ, S. L.	Residuos No Peligrosos	Anormales

IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS

TIPO DE RESIDUO	ACTIVIDADES EN LAS QUE SE GENERA	DESTINO FINAL	NATURALEZA	CONDICIONES
Plomo (LER 170403)	Prácticas de Taller	Gestionados por Gestor Autorizado HIGINIO RODRÍGUEZ, S. L.	Residuos No Peligrosos	Anormales
Ropas Protectoras no Contaminadas por Sustancias Peligrosas (LER 15 02 03)	Prácticas de Taller	Recicladas mediante lavado en tintorería	Residuos No Peligrosos	Anormales
Absorbentes, Materiales de Filtración, Trapos de Limpieza y Ropas Protectoras Contaminadas por Sustancias Peligrosas (LER 15 02 02)	Prácticas de Taller	Gestionados por Gestor Autorizado EKONOR, S. A.	Residuos Peligrosos	Anormales
Plástico – PVC (LER 16 01 19)	Prácticas de Taller	Gestionados por Gestor Autorizado EKONOR, S. A.	Residuos No Peligrosos	Anormales
Residuos de Pintura y Barniz que contienen Disolventes Orgánicos u otras Sustancias Peligrosas (LER 08 01 01)	Prácticas de Taller	Gestionados por Gestor Autorizado EKONOR, S. A.	Residuos Peligrosos	Anormales
Residuos de Adhesivos y Sellantes que contienen Disolventes Orgánicos u otras Sustancias Peligrosas (LER 08 04 09)	Prácticas de Taller	Gestionados por Gestor Autorizado EKONOR, S. A.	Residuos Peligrosos	Anormales
Palets de Madera	Mantenimiento de las Instalaciones	Punto Limpio del Polígono del Ceao	Residuos Voluminosos	Anormales

9.2. CONTROL Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS

ALUFONCA tiene identificados los residuos urbanos que genera en el “*Inventario de Residuos Generados*” y lleva un control y un registro de los residuos urbanos generados en la Asociación.

El control de los residuos peligrosos y especiales generados en ALUFONCA se realiza mediante las siguientes tareas:

- a) Identificación de los residuos peligrosos generados en el “*Inventario de Residuos Generados*”, donde se incluyen los puntos donde se generan y su codificación.
- b) Disposición de los recipientes adecuados para el almacenamiento de los residuos peligrosos que la Asociación genere, así como de solicitar las etiquetas necesarias al gestor de residuos según lo que marca el reglamento sobre residuos peligrosos:
 - Nombre y Códigos del Residuo.
 - Productor del Residuo.
 - Dirección del Productor del Residuo.
 - Fecha de Envasado
- c) Disposición de los recipientes adecuados para el almacenamiento de los residuos especiales que la Asociación genere y etiquetarlos con el nombre del residuo
- d) Identificación de los gestores autorizados para la recogida de cada tipo de residuo peligroso identificado, y que estos gestores están debidamente autorizados. El Responsable de Calidad y Medio Ambiente solicita a cada uno de ellos la documentación como un registro del Sistema de Calidad y Medio Ambiente. Así mismo, son registros del Sistema y como tales son archivados y custodiados los documentos de transmisión de los residuos peligrosos a los transportistas y gestores autorizados.
- e) Identificación de los gestores autorizados para la recogida de los residuos especiales identificados.
- f) Inscripción en el registro de pequeños productores, documento que constituye un registro del Sistema de Calidad y Gestión Ambiental.
- g) Aviso a la autoridad competente (Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental - Consellería de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Xunta de Galicia) por lo menos con la antelación marcada por la legislación de cuando se va a producir traslado de residuos peligrosos. Esta notificación es un registro del Sistema. La notificación a la Administración puede ser realizada por parte del Gestor autorizado en nombre de ALUFONCA.

h) Caracterización e identificación de posibles nuevos residuos peligrosos o especiales que se produzcan como consecuencia de variaciones en las actividades de la Asociación e inclusión en el *“Inventario de Residuos Generados”*.

i) Cumplimentación del *“Libro de Registro de Residuos Peligrosos”*, donde se recogen los siguientes datos:

- Tipo de Residuo
- Origen, indicando si es generación propia o importación
- Código
- Cantidad
- Fecha de Inicio de Almacenamiento
- Fecha de Cesión
- Medio de Transporte.
- Gestor

j) Depósito de los residuos especiales y peligrosos que se generen en los lugares destinados a su almacenamiento y mantenimiento en correcto estado de limpieza, orden y envasado de los recipientes de estos residuos

RESIDUO	PERIODO	CONSUMO Ton	MEDIA TRABAJADOR	R = A / B (Ton / Trabajador)
COBRE	2014	0,047	2,5	0,019
HIERRO	2014	0,165	2,5	0,066
ALUMINIO	2015	0,041	2,5	0,016
TOTAL CONSUMO 2014				0,101 Ton/trabajador
COBRE	2015	0,097	2,3	0,042
HIERRO	2015	0,227	2,3	0,098
PLOMO	2015	0,023	2,3	0,010
TOTAL CONSUMO 2015				0,150 Ton/trabajador

NOTA: Los residuos peligrosos generados en el periodo analizado han sido entregados en el punto limpio del Ayuntamiento de Lugo, debido a que las cantidades generadas eran insignificantes, como para que una empresa se desplazara a por dichos residuos (algunos trapos , y 3 botes de pintura y disolventes).

10. VERTIDO DE AGUAS

Los vertidos producidos por ALUFONCA son debidos a las Aguas Residuales Fecales y Jabonosas generadas en las instalaciones. Las Aguas Residuales Fecales y Jabonosas son vertidas a la Red de Saneamiento del Ayuntamiento de Lugo.

11. EMISIONES ATMOSFÉRICAS E INDICADOR DE BIODIVERSIDAD

LEGISLACIÓN BÁSICA APLICABLE SOBRE EMISIONES A LA ATMÓSFERA				
NORMA JURÍDICA	ÁMBITO	REQUISITO LEGAL	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO
Ley 34/2007 (Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera)	ESTATAL	Calderas, Depósitos de Combustible y Chimeneas deben estar legalizados / regularizados	ALUFONCA dispone de una Instalación de Gas Natural que se emplea para el Suministro de la Calefacción y del Agua Caliente Sanitaria en las Instalaciones	SI (Las Conducciones, la Caldera y la Chimenea de Gas Natural cumplen con la legislación que les es de aplicación)

BIODIVERSIDAD

Para calcular el impacto ambiental en cuanto a Biodiversidad calculamos el factor de acuerdo con la siguiente tabla:

BIODIVERSIDAD			
PERIODO	METROS CUADRADOS	MEDIA TRABAJADORES	DATO DE BIODIVERSIDAD (M ² /TRABAJADORES)
AÑO 2013	552,75	2	276,37
AÑO 2014	552,75	2,5	221,09
AÑO 2015	552,75	2,3	240,33

El resultado final varia debido a la disminución o aumento del número de trabajadores de Alufonca.

CALCULO DE EMISIONES DE CO₂

Para calcular las emisiones de CO₂ al ambiente teniendo en cuenta las aportaciones directas a través del consumo de Gas Natural, y los indirectos a través del consumo de energía eléctrica utilizaremos la siguiente tabla de cálculo:

CALCULO DE EMISIONES DE CO ₂						
TIPO DE EMISION	PERIODO	CONSUMO	COEFICIENTE DE PASO	RESULTADO EN TONELADAS	Nº TRABAJADORES	TON/TRABAJADOR
DIRECTA GAS NATURAL	AÑO 2014	1642 KWH	0,204 Kg. CO ₂ /Kwh	0,335 Ton	2,5	0,134 Ton/trabajador
DIRECTA GAS NATURAL	AÑO 2015	2338 KWH	0,204 Kg. CO ₂ /Kwh	0,477 Ton	2,3	0,207 Ton/ trabajador
INDIRECTA ENERGIA ELECTRICA	AÑO 2014	8494 Kwh	0,649 Kg. CO ₂ /Kwh	5,51 Ton	2,5	2,204 Ton/trabajador
INDIRECTA ENERGIA ELECTRICA	AÑO 2015	8525	0,649Kg. CO ₂ /Kwh	5,53 Ton	2,3	2,400 Ton/trabajador
BIOMASA	AÑO 2014	1350KG.	0Kg. CO ₂ /Kwh	0Ton.	2,5	0 Ton/trabajador
BIOMASA	AÑO 2015	800KG.	0Kg. CO ₂ /Kwh	0Ton.	2,3	0 Ton/trabajador

- NOTA: El factor de conversión de energía final utilizado es el dato facilitado por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía - IDAE.

Como podemos ver en la tabla anterior el cálculo de emisiones de CO₂ va en aumento con respecto a la energía eléctrica. En el periodo analizado vemos un aumento del consumo de energía eléctrica. Consideramos evidentemente que el aumento de consumo fue debido a la realización de cursos llevados a cabo en el taller, en particular trabajos de soldadura ya que en el periodo analizado hemos ejecutado dos cursos del plan AFD para desempleados, con duraciones de 578 e 558 horas respectivamente.

En cuanto al consumo de gas natural observamos un ligero aumento debido a la realización de prácticas con las nuevas calderas de gas.

12. RUIDOS

ALUFONCA dispone de Licencia Municipal para Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas. No se dispone de equipamientos ni maquinaria ruidosa y las actividades de formación se realizan en horario laboral, con total ausencia de quejas por parte de la vecindad ya que los ruidos emitidos por estas son mínimos.

13. CUMPLIMIENTO LEGAL

ALUFONCA definió e implantó una sistemática (Ficha de Proceso “**Identificación y Registro de Requisitos Legales Ambientales**”) para la identificación y evaluación de requisitos legales ambientales derivados tanto de la legislación y reglamentación aplicable a sus actividades así como de otros compromisos suscritos voluntariamente, verificándose semestralmente su cumplimiento, todo esto de acuerdo con el compromiso asumido al respecto en la Política de cumplimiento de requisitos legales aplicables.

ALUFONCA asegura el cumplimiento de todos los requisitos legales de aplicación en materia ambiental relativos a los siguientes aspectos:

- ✓ **Aguas:** Consumos y Vertidos
- ✓ **Emisiones Atmosféricas:** Caldera
- ✓ **Residuos:** Residuos Sólidos Urbanos, Residuos Inertes / Industriales y Residuos Peligrosos
- ✓ **Ruido**
- ✓ **General**

En relación al cumplimiento legal, la situación actual de ALUFONCA es la siguiente:

- Licencia Municipal de Apertura de la Actividad (Expediente N° **68/2007**)
- Ruido : Cumplimiento de la Ordenanza General Municipal Reguladora de la Contaminación Acústica del Ayuntamiento de Lugo
- Documentación en Regla de los distintos elementos que conforman la Instalación de Suministro de Gas Natural (Conducciones, Caldera y Chimenea de la Instalación) y Certificado de Mantenimiento de los Generadores de Calefacción y Agua Caliente Sanitaria (realizado por Mantenedor Autorizado FONTANERIA ROIS, C.B.) que demuestra que los resultados de la mediciones efectuadas al “Análisis de Combustión” y al “Control de Consumos” son Correctos.
- Documentación en Regla de los Sistemas Contra Incendios y Certificado de Mantenimiento por EXTINTORES COSTA NORTE, S. L. (Empresa Autorizada para realizar la Instalación y el Mantenimiento de Sistemas de Protección Contra Incendios)
- Facturas que demuestran el Pago del Canon de Suministro de Agua y el Pago del Canon de Vertido de Aguas Residuales al Ayuntamiento de Lugo
- Certificado de Inspección de la Instalación Eléctrica de Baja Tensión expedido con fecha 16/06/2012 y que tiene validez hasta 15/06/2017

- Certificado de Inspección de la Instalación de Gas Natural expedido con fecha 26/03/2014 por GAS NATURAL (Empresa Autorizada para realizar este tipo de inspecciones) y que caduca el 26/03/2019
- Inscripción en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos de la Xunta de Galicia para los Residuos Generados por la Organización (Códigos LER 080111, 080409 y 150202) con el N° **LU-RP-P-PP-00626** y Contrato y Documentos de Aceptación para los Residuos Peligrosos generados con EKONOR, S. A. (Gestor Autorizado para los Residuos Peligrosos generados por ALUFONCA)
- Certificado de la instalación de biomasa forestal con fecha 15/01/2015

14. SITUACIONES DE EMERGENCIA

ALUFONCA definió para cada posible situación de emergencia identificada un plan de actuación (**Ficha de Emergencia**), en el cual se indican las actuaciones previstas para controlar el impacto ambiental en caso de producirse dicha situación.

Las posibles situaciones de emergencia identificadas son debidas a:

- Incendio
- Inundación o Escape de Agua
- Explosión de la Instalación Eléctrica
- Explosión de la Instalación de Gas Natural
- Derrame o Vertido de Sustancias Peligrosas
- Mezcla de Residuos Peligrosos

ALUFONCA puso a disposición de su personal esos planes de actuación (**Fichas de Emergencia**), colgándolos en el tablón de anuncios para facilitar así su cumplimiento por parte de todo el personal.

Hasta la fecha no se dio ninguna situación de emergencia. Se realizan verificaciones o simulacros periódicos de las posibles emergencias de carácter significativo (incendio) con carácter anual.

15. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL: OBJETIVOS Y METAS

ALUFONCA establece como uno de sus compromisos con el medio ambiente conseguir la mejora continua de su comportamiento ambiental y para ello se establece anualmente un **Programa de Objetivos y Metas Ambientales** y se asignan medios y recursos para su consecución.

Los resultados obtenidos del seguimiento del Objetivos del Programa de Gestión Ambiental correspondiente al año 2015 se resume a continuación:

❖ Objetivo Nº 1

**Realización do troco de luminarias por outras de maior eficiencia enerxética ,
sustitución de downlight básicos por outros de emisión LED.**

Conquerir un aforro enerxético do 70% coa sustitución da metade de puntos de luz

✓ **Consumo Año 2014: 3,40 MWh / Trabajadores**

✓ **Consumo Año 2015: 3,70 MWh / Trabajadores**

➤ **% VARIACIÓN: + 9 %**

Se observa que el consumo de Energía Eléctrica ha aumentado por lo que no hemos conseguido el objetivo fijado.

El objetivo no se ha podido conseguir debido a que durante el 2015 se solicitan presupuestos que no son aceptados por la Junta Directiva por motivos económicos, por lo que se decide dejar pendiente este objetivo y volver a fijarlo de nuevo como objetivo a desarrollar en el Programa de Gestión Ambiental de la Asociación para el año 2016

OBXECTIVO 2015 Nº 1: <input type="checkbox"/> CALIDADE <input checked="" type="checkbox"/> MEDIO AMBIENTE	REALIZACION DE TROCO DE LUMINARIAS POR OUTRAS DE MAIOR EFICIENCIA ENERXETICA SUSTITUCION DE DOWNLIGH BASICOS POR OUTROS DE EMISION LED
META (Cantidad)	CONQUERIR UN AFORRO ENERXETICO DO 70% COA SUSTITUCIÓN DA METADE DOS PUNTOS DE LUZ
INDICADOR (Unidades)	NO
PERIODICIDADE DE SEGUIMENTO	A MEDIDA QUE SE CUMPAN OS PRAZOS DAS DISTINTAS ACTUACIONES A REALIZAR

ACTUACIONES	RECURSOS	RESPONSABLES	PERIODO / PRAZO DE REALIZACIÓN	REVISIÓN (Data e Estado)	OBSERVACIONES
1º) LEVAR A REUNIÓN DE XUNTA DIRECTIVA O TRAMITE PARA PODER SOLICITAR A SUSTITUCION DE DOWNLIGH BASICOS POR LED	Os Propios da Asociación	Responsable de Calidade e Medio Ambiente	FEBRERO 2015	26/02/2015 REALIZADO	A XUNTA DIRECTIVA ACEPTA SOLICITAR A SUSTITUCION E SOLICITA PRESUPOSTOS
2º) PEDIR PRESUPOSTOS DA MODIFICACION	Os Propios das empresas competidoras	Responsable de Calidade e Medio Ambiente	MARZO 2015	MARZO 2015 REALIZADO	SOLICITANSE PRESUPOSTOS PARA O CAMBIO DE LEDS
3º) APROBACION DO PRESUPOSTO EN XUNTA DIRECTIVA	Os Propios da Asociación	Responsable de Calidade e Medio Ambiente	MAYO 2015	28/05/2015 NON REALIZADO	A XUNTA DIRECTIVA DECIDE APLAZAR A SUSTITUCION POR TEMAS ECONOMICOS E DECIDESE ESPERAR PARA O ANO 2016
4º) EXECUCION DOS TRABALLOS PROPOSTOS E CONTROL E PROBAS CORRESPONDENTES	Os Propios da Asociación	Responsable de Calidade e Medio Ambiente)	JUNIO 2015	PENDIENTE	PDTE DE REALIZACION NO ANO 2016

OBJETIVOS PARA EL AÑO 2016

A continuación especificamos el objetivo a conseguir para el año 2016, queda pendiente de ejecución debido a que aún estamos a principios del año 2016 y no tenemos resultados para poder analizar .

❖ **Objetivo N° 1**

Realización do troco de luminarias por outras de maior eficiencia enerxética , sustitución de downlighth básicos por outros de emisión LED.

Conquerir un aforro enerxético do 50% coa sustitución de parte dos puntos de luz

OBXECTIVO 2016 Nº 1: <input type="checkbox"/> CALIDADE <input checked="" type="checkbox"/> MEDIO AMBIENTE	REALIZACION DE TROCO DE LUMINARIAS POR OUTRAS DE MAIOR EFICIENCIA ENERXETICA SUSTITUCION DE DOWNLIGHT BASICOS POR OUTROS DE EMISION LED
META (Cantidad)	CONQUERIR UN AFORRO ENERXETICO DO 50% COA SUSTITUCIÓN DE PARTE DOS PUNTOS DE LUZ
INDICADOR (Unidades)	NO
PERIODICIDADE DE SEGUIMIENTO	A MEDIDA QUE SE CUMPAN OS PRAZOS DAS DISTINTAS ACTUACIONS A REALIZAR

ACTUACIÓNS	RECURSOS	RESPONSABLES	PERIODO / PRAZO DE REALIZACIÓN	REVISIÓN (Data e Estado)	OBSERVACIÓNS
1º) LEVAR A REUNIÓN DE XUNTA DIRECTIVA O TRAMITE PARA PODER SOLICITAR A SUSTITUCION DE DOWNLIGHT BASICOS POR LED	Os Propios da Asociación	Responsable de Calidade e Medio Ambiente	FEBRERO 2016		PDTE DE REALIZACION
2º) PEDIR PRESUPOSTOS DA MODIFICACION	Os Propios das empresas competidoras	Responsable de Calidade e Medio Ambiente	MARZO 2016		PDTE DE REALIZACION
3º) APROBACION DO PRESUPOSTO EN XUNTA DIRECTIVA	Os Propios da Asociación	Responsable de Calidade e Medio Ambiente	XUÑO 2016		PDTE DE REALIZACION
4º) EXECUCION DOS TRABALLOS PROPOSTOS E CONTROL E PROBAS CORRESPONDENTES	Os Propios da Asociación	Responsable de Calidade e Medio Ambiente)	OUTUBRO 2016		PDTE DE REALIZACION

16. FORMACIÓN Y CONCIENCIACIÓN DEL PERSONAL

Para ALUFONCA la formación continua en materia de medio ambiente así como la sensibilización ambiental del personal se considera estratégica para la implantación efectiva del Sistema de Gestión Ambiental y para asegurar la mejora continua, promoviendo una mayor participación por parte de todo el personal en relación al Sistema de Gestión Ambiental implantado.

Durante este período se impartieron cursos internos y charlas en relación al Sistema de Gestión Ambiental a todo el personal de la Asociación tratando de promover en todo momento su participación e implicación en el Sistema, así mismo también se puso a disposición del personal una Guía de Buenas Prácticas Ambientales.

17. COMUNICACIÓN EXTERNA

ALUFONCA estableció canales de comunicación a nivel tanto interno, lo que posibilita la participación del personal en todo lo relacionado con el Sistema de Gestión Ambiental implantado, como externo, para facilitar un diálogo abierto con todas las partes interesadas: administración, clientes, población, proveedores y subcontratistas, etc...

Entre las comunicaciones realizadas de carácter ambiental podemos destacar:

- A los proveedores, a los subcontratistas y a los docentes se le hace entrega de una carta-documento en la cual se les informa de cuales son los aspectos ambientales que genera durante la prestación de los servicios que realiza para ALUFONCA y donde se le informa cómo debe gestionar estos aspectos y que debe hacernos llegar (en la medida de sus posibilidades) evidencias de que su comportamiento ambiental en la gestión de estos aspectos es el adecuado.
- A los docentes y a los alumnos de los cursos gestionados por Alufonca se le hace entrega de un documento denominado *“Conducción Eficiente-Conducción Inteligente”* en el cual se recopilan consejos para ahorrar carburante en los vehículos y contribuir a proteger el medio ambiente.

La presente Declaración Medioambiental constituye una vía importante de comunicación de nuestro comportamiento ambiental. Será actualizada periódicamente y su difusión pública se realizará a través del Portal Web de la Asociación (www.alufonca.org) una vez que haya sido validada.

18. DECLARACIÓN JURADA DE NO EXISTENCIA DE SANCIONES AMBIENTALES

Julio Rodríguez Olmo, como Secretario General en Funciones de ALUFONCA, declara que ésta no ha recibido en los últimos 3 años ningún tipo de sanción de carácter ambiental, y para que así conste firma la presente Declaración en Lugo a 20 de Enero de 2016.

20. VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN

La presente Declaración Medioambiental se realiza en Lugo el 20 de Enero de 2016, se realizó con los datos recabados de Enero del 2015 a Diciembre del 2015. La próxima Declaración se realizará en Enero de 2017.

El verificador ambiental acreditado por ENAC que ha validado la Declaración Medioambiental ha sido TÜV Rheinland Ibérica Inspection, Certification & Testing,S.A., N° Acreditación ES-V-0010.



Fdo.: Julio Rodríguez Olmo

Fdo.: Nuria Massot

(Secretario General en Funciones de ALUFONCA)

(Verificador Ambiental Acreditado por ENAC)

Lugo, a 20 de enero de 2016